



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 402-2011-MPSM**

Tarapoto, 27 de Julio de 2011.

**VISTO:**

El Informe N° 204-2011-GPP/MPSM, de fecha 20/07/2011 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual solicita la designación de un funcionario de la Municipalidad, en calidad de Responsable de atender las Quejas y Sugerencias que realiza el público sobre la atención que se brinda en la Municipalidad;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 190-2010-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Modernización Municipal-PMM, cuya finalidad es, la de promover condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las Municipalidades a incrementar los niveles de recaudación de los impuestos municipales y generar las condiciones favorables al clima de negocios a través de la mejora en la provisión de servicios públicos, infraestructura básica y simplificación de trámites, entre otros;

Que, conforme al Instructivo publicado por la Dirección General de Presupuesto Público-DNPP del Ministerio de Economía y Finanzas, con respecto al cumplimiento de las metas establecidas en el D.S. N° 190-2010-EF para Municipalidades de Ciudades Principales de tipo "B", es necesario contar con un Módulo de Orientación al Público, donde se brinde información precisa y oportuna de los trámites que se realizan en la Municipalidad, asimismo designar un funcionario que se encargue de atender las quejas y sugerencias sobre el servicio y la atención que se brinda en la Municipalidad;

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de San Martín, La Oficina de Secretaría General, cuenta con un área de Orientación al Ciudadano y Trámite Documentario, encargada de orientar, apoyar y asesorar a los usuarios sobre los servicios que presta la Municipalidad Provincial de San Martín;

Por lo expuesto y de conformidad con el Decreto Supremo N° 190-2010-EF, el Informe N° 016-2011-GPP/MPSM y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades,

**RESUELVE:**

**Primero.- DESIGNAR** al Servidor: SERGIO SIXTO CHU CHONG, con el cargo estructural de ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III, Nivel SPB, Jefe de la Oficina de Secretaría General, como el ENCARGADO de resolver y responder las Quejas y Sugerencias que realizan las personas sobre la atención de los servicios que presta la Municipalidad Provincial de San Martín.

**Segundo.- REMITIR** la presente Resolución a la Dirección de Gobiernos Locales del Ministerio de Economía y Finanzas, para su conocimiento y demás fines en cumplimiento a las normas legales vigentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGI/A/MPSM-T  
C.C:  
Gerencia Municipal  
Ger. Administrac. y Finanzas  
Of. Asesoria Jurídica  
Archivo.

Municipalidad Provincial de San Martín  
Tarapoto

Walter Gründel Jiménez  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
Jr. Gregorio Delgado N° 260, Tarapoto. Telf. 52-2351

**INFORME N° 162-2011-OAJ/MPSM**

**DEL** : Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
**AL** : Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín  
**ASUNTO** : Designación de Funcionario  
**REF.** : INFORME N° 204-2011-GPP-MPSM  
**FECHA** : Tarapoto, 26 de julio de 2011.

---

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de informarle sobre el Proyecto de Resolución de Alcaldía presentado por la GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, para la designación de un funcionario encargado de resolver y responder las quejas y sugerencias presentadas por el público usuario de los servicios que presta la Municipalidad Provincial de San Martín.

Al respecto, tengo a bien informarle que, revisado el Proyecto, lo encontramos conforme a ley, por lo que, en nuestra opinión, la designación del referido funcionario mediante Resolución de Alcaldía, es **procedente**.

En efecto, al haberse instalado el Módulo de Atención al Público, es necesario designar un funcionario encargado de resolver y responder las quejas y sugerencias presentadas por el público usuario de los servicios que presta la MPSM; de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas; teniendo como plazo máximo el **31/07/2011**; por lo que la designación del referido funcionario tiene carácter de **urgente**.

**BASE LEGAL:**

- Decreto Supremo N° 190-2010-EF.

Atentamente,

JGB/OAJ  
c.c.  
GM, GA, GPP  
Archivo



Municipalidad Provincial de San Martín	
Despacho de Alcaldía	
RECIBIDO	
Fecha:	26-07-2011
Hora:	12.01 p.m.
Firma:	[Firma]